

Datos del Producto										
Número de Registro:	ES-00383	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción:	13/11/2018	Renovación:		Caducidad:	30/11/2027
Nombre Comercial:	DRUM FLOW									

Titular	Fabricante
CERTIS BELCHIM B.V. Stadsplateau 16 3521AZ Utrecht PAÍSES BAJOS	CERTIS BELCHIM B.V. Stadsplateau 16 3521AZ Utrecht PAÍSES BAJOS

Composición
CIMOXANILO 22,5% [SC] P/V

Envases
Botellas de plástico HDPE de 1 litro. Garrafas de plástico HDPE de 5 y 10 litros.

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,5 l/ha	1-2	3 DÍAS MÍNIMO	150-600 l/ha	Tratamiento al aire libre. Aplicar el producto desde la aparición de 9 o más hojas del tallo principal desplegadas hasta el comienzo del amarilleo de las hojas (BBCH 19-91).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Patata	7

Condiciones Generales de Uso
Uso fungicida.Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor.Spa1: Para gestionar los riesgos de resistencia se recomienda seguir las limitaciones de empleo por grupo químico relativa a la gestión de resistencias a las enfermedades de la patata.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos neutros o alcalinos (pH ≥ 6,4).
SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

☐ Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

• 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

☐ Otras leyendas e indicaciones.

• El preparado no se usará en combinación con otros productos.
• EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.